

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 39** *Orden JUS/2482/2013, de 18 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Loreto a favor de doña María de la Concepción de Monteverde y Cuervo.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa María de Loreto, a favor de doña María de la Concepción de Monteverde y Cuervo, por fallecimiento de doña María de las Mercedes de la Torre y Alcoz.

Madrid, 18 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.